



Convergencia

ISSN: 1405-1435

ISSN: 2448-5799

Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración

Caro, Pamela; Armijo, Lorena; Cárdenas, María Elvira
Precariedad(es), agencia(s) y vejez en temporeras de la fruta en Chile
Convergencia, vol. 30, e21572, 2023
Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración

DOI: <https://doi.org/10.29101/crcs.v30i0.2157>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10574559013>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Precariedad(es), agencia(s) y vejez en temporeras de la fruta en Chile

Precariousness(ies), agency(ies) and old age in seasonal fruit workers in Chile

Pamela Caro*  <http://orcid.org/0000-0001-8177-9295>

Universidad Santo Tomás, Chile, pamelacarol@santotomas.cl

Lorena Armijo  <http://orcid.org/0000-0003-4980-9524>

Universidad Católica Silva Henríquez, Chile, larmijog@ucsb.cl

*Autora de
correspondencia:

Pamela Caro,
pamelacarol@santotomas.cl

María Elvira Cárdenas  <http://orcid.org/0000-0002-7972-3409>

Universidad Santo Tomás, Chile, mcardenas19@santotomas.cl

Abstract: Work in fruit growing industry in Chile presents structural characteristics that normalize the precariousness of working conditions which, when studied in elderly women, with more than three decades of experience in the industry, in the crossroads with reproductive work, show a condition of overall precariousness of life. The article sought to address the relationship between the precariousness of both jobs and the emergence of elements of agency as a buffer against inequality. The methodology was designed based on the qualitative analysis of 10 interviews of women workers between 59 and 74 years of age who have grown old as seasonal workers. The results show that the concept of precarious emancipation would crystallize in access to economic autonomy, but at the cost of sacrificial work rhythms in tension with reproductive labour. It is concluded from the link between precariousness and agency, there are limitations in collective social action, even when individual agency signals are visible.

Key words: Precariousness, agricultural wage labour, elderly women.

Resumen: El trabajo en la fruticultura en Chile presenta características estructurales que normalizan la precarización de las condiciones laborales que, estudiadas en mujeres mayores, con más de tres décadas de trayectoria en el rubro —en el cruce con el trabajo reproductivo—, evidencian una condición de precariedad global de la vida. El artículo busca abordar la relación entre la precariedad de ambos trabajos con la emergencia de elementos de agencia como amortiguadores de la desigualdad. La metodología se diseñó a partir del análisis cualitativo de 10 entrevistas de trabajadoras de entre 59 y 74 años que han envejecido siendo

Recepción:
22/06/2023

Aceptación:
25/10/2023

Publicación:
04/12/2023



jornaleras. Los resultados muestran que la noción de emancipación precaria se cristalizaría en el acceso a la autonomía económica, pero a ritmos de trabajo sacrificiales en tensión con el trabajo reproductivo. Se concluye que, desde el vínculo entre precariedad y agencia, existen limitaciones en la acción social colectiva, aun visualizándose señales de agencia individual.

Palabras clave: precariedades, trabajo asalariado agrícola, mujeres mayores.

Introducción¹

La fruticultura en Chile es una de las principales subramas de producción de la agroindustria de exportación, destacándose la uva de mesa, el palto, el nogal y el cerezo como los cultivos primordiales (Radovic, 2021; Ramírez *et al.*, 2021). Desde su instalación, en los años noventa, ha sido una industria forjada con alta flexibilidad laboral puesto que, en sus principales fases de producción, las labores estacionales se realizan de manera fragmentada, generando una creciente dependencia de población trabajadora denominada “temporera” (o “jornalera” en otros países de Latinoamérica), debido al carácter intensivo global del trabajo, pero en periodos acotados de tiempo (Valdés, 2022) y organizadas por labores determinadas.

Dicho fenómeno obliga a poner atención en las condiciones de trabajo y cumplimiento de los derechos laborales y de protección social (previsión y salud) de quienes se desempeñan en los periodos de mayor actividad —meses *peak*—, como expresión de los cambios históricos en la condición salarial o trabajo típico, derivados de la expansión de la agroexportación neoliberal iniciada hace más de tres décadas.

Analizando información de primera fuente de la base de datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) para 2022, en la rama “agricultura, caza y silvicultura” trabajaban asalariadamente casi 500 mil personas (494.748), siendo en su mayoría varones (73%) con empleos de carácter temporal (58%). La temporalidad como condición contractual es mayor en las mujeres (71%) que en los hombres (53%), indicando mayor inestabilidad en el acceso al empleo asalariado para ellas (Caro *et al.*, 2021). Una mayor cantidad de temporeras se concentra en la fruticultura (62%) y en menor proporción

1 Este artículo presenta resultados del proyecto ANID/Fondecyt/Regular núm. 1210665, por lo que agradecemos el financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID).

en la horticultura, cultivos tradicionales, ganadería y bosque. Junto con la centralidad de la fruticultura en la agroindustria, la inestabilidad laboral es la característica principal de esta población trabajadora (70%), agudizándose entre las mujeres (82,5% son temporeras y sólo 17,5% permanentes).

Actualizar la problematización sobre las condiciones de trabajo de esta población interesa por los procesos de transformación y confluencia de fenómenos con particularidades específicas en el presente. Por ejemplo, cambios sociodemográficos en la población temporera o jornalera, donde a la ya documentada feminización del trabajo asalariado agrícola (Lara, 1995; Caro *et al.* 2021), se adiciona mayor escolaridad, decrecimiento de la tasa de fecundidad y aumento de la jefatura de hogar femenina (Valdés, 2020 y 2022), y recientemente incremento de población migrante latinoamericana transfronteriza y afrodescendiente, así como la presencia de personas mayores en las faenas agrícolas, que incluso superan los 70 años.

Estudios previos han documentado elementos comunes como la pervivencia de condiciones laborales precarias, entre ellas largas jornadas, relaciones informales de trabajo, bajos e inestables salarios, riesgos a accidentes laborales y mayor desprotección previsional debido a la brecha salarial (Anríquez, 2016; Caro *et al.*, 2021; Radovic, 2017; SUSESO, 2021). Sin embargo, la mirada completa a la vulnerabilidad y riesgos a los que se ven expuestas las mujeres incluye no sólo las condiciones laborales del trabajo frutícola, sino también, dada la incorporación de la perspectiva de género en el análisis, las características del trabajo doméstico y las modalidades que asume la carga global del trabajo, entendidas ambas dimensiones (productiva y reproductiva) como interrelacionadas y necesarias para la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2017).

Por su parte, la fuerza laboral frutícola ha envejecido en conjunto con la sociedad chilena. Evidencias generales indican una agudización de la desigualdad y exclusión para las mujeres mayores, pues llegan a la vejez con desventajas económicas y sociales (Huenchuan, 2009). Se insertan mayoritariamente por razones económicas, en empleos informales y de riesgos en la salud (Vives *et al.*, 2017).

En el marco de una investigación más amplia, la pregunta de investigación que orientó este artículo es: ¿cuál es la relación entre precariedad laboral y precariedad reproductiva de temporeras que han envejecido en la actividad y la emergencia de elementos de agencia? La base empírica del análisis lo constituyen entrevistas cualitativas, focalizadas

en la construcción de trayectorias biográficas y relatos en torno a experiencias de precariedad y agencia de temporeras de la fruta chilenas en proceso de jubilación en el Valle Central de Chile.

Como hipótesis interpretativa sostenemos que aun cuando se ha normalizado la precariedad para el sector frutícola, expandida a la vida cotidiana y reproductiva, que en su conjunto se expresan en condiciones materiales frágiles y arreglos precarios para enfrentar la carga global del trabajo, paradójicamente en el caso de las mujeres rurales, dada las experiencias históricas desde el punto de vista de género, de “emancipación precaria”,² que implicó la asalarización (Valdés, 2022), pueden presentarse acciones de agencia, más individuales que colectivas, entendidas como resistencias y vínculos, posibles de observar desde el análisis de sus trayectorias biográficas.

La investigación buscó ampliar la comprensión sobre los significados de las experiencias de precariedad del trabajo en la fruticultura en mujeres mayores que continúan en el oficio, su relación con la precariedad del trabajo reproductivo y las estrategias para hacerle frente; analizando las relaciones que establecen con las instituciones del Estado y las organizaciones sociales, ocupando las nociones teóricas de agencia individual y colectiva.

La perspectiva teórica de la precariedad para analizar el trabajo y la vida de las temporeras mayores

Abordamos la precariedad laboral desde Castel (1997 y 2009), pues contribuye a comprender la situación estructural del trabajo asalariado temporal en la fruticultura. Castel (1997) llama metamorfosis de la cuestión social a la erosión de condiciones laborales decentes y un retroceso de la seguridad social al establecer relaciones laborales frágiles que otorgan inseguridad económica e inestabilidad vital. Asociada a la flexibilización y desregulación de los procesos de producción nacional y una demanda de bienes, productos y servicios que respondan a los ciclos económicos internacionales, genera ofertas atípicas de trabajo, ligadas a subcontrataciones, contrataciones temporales o a tiempos parciales, acompañada de una menor protección social y bajos salarios (Borderías y Martini, 2020).

2 El término implica un doble significado, que caracteriza la situación de las temporeras al acceso a derechos civiles y congelamiento de derechos laborales (Valdés, 2020).

Las nuevas condiciones laborales son vividas subjetivamente como individualidad, riesgo (Beck, 2000) e incertidumbre (Castel, 2009). La falta de protección social y negación de reconocimiento colectivo ha sido denominada descualificación social (Paugam, 2012).

El trabajo agrario se define desde la estacionalidad que marca la reorganización de los tiempos de trabajo, la polifuncionalidad para responder a las exigencias de distintos compradores, con tareas que requieren ciertos conocimientos del mundo doméstico (Martin, 2009), en tanto actualización del tradicional capitalismo agrario (Bengoa, 2017). La precariedad en el agro va cambiando, evidenciando las particularidades de las identidades del trabajo productivo y sus subjetividades, en diálogo, con los espacios de la vida que éste reproduce. Estudios cualitativos en la zona central de Chile muestran la extensión de relaciones laborales inestables como norma, además, de malos tratos, inseguridad en el traslado y malas condiciones ambientales —baja disposición de agua potable para beber, exposición al sol sin protección y lejanía de baños—; a lo que se adicionan riesgos por movimientos repetitivos en labores de huertos y *packings* (Caro, 2016). Condiciones que conducen al agravio moral y riesgos psicológicos (Baeza *et al.*, 2017).

En dicho contexto, las mujeres se ubican en las franjas más desprotegidas en estabilidad, seguridad y suficiencia (Baeza *et al.*, 2017; Blanco *et al.*, 2020). Un estudio previo basado en una encuesta representativa a 1.201 casos indicó que sólo 20% trabaja en la agroindustria como temporera porque le gusta y 40% por no tener otra oportunidad (Anríquez *et al.*, 2016). A las condiciones laborales se suma la baja sindicalización (Osorio *et al.*, 2018) y posibilidad de negociar colectivamente. En el caso de los/as temporeros/as agrícolas, según análisis originales realizados a la base de datos en el software SPSS de la encuesta CASEN 2022, sólo 1% pertenece a un sindicato; 71% no participa en ninguna organización, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Siguiendo a Piñeiro (2011), en el trabajo, la precariedad puede tener dimensiones objetivas (estar o ser precario) y subjetivas (sentirse precario) y cada una puede generar sufrimiento físico y moral o satisfacción y realización personal. En el caso de las temporeras del agro, la precariedad laboral se expresa en términos contractuales en la pérdida de vínculos estables con el empleo y periodos de cesantía (meses de invierno) y, en términos personales, en humillación social y sentimientos de inutilidad por la fragmentación del lazo laboral que, en su conjunto, acarrea efectos sobre la vida laboral y personal de las trabajadoras.

Analizar la precariedad del trabajo desde una perspectiva integral y enfoque feminista implica observarla también en el ejercicio del trabajo doméstico y reproductivo. Pues, por un lado, las tareas domésticas y de cuidado generan un gran aporte al reproducir y cuidar a quienes son parte de la fuerza de trabajo disponible (Logiovine, 2017), por lo que la relación salarial no se hubiera establecido sin el trabajo doméstico (Kandel, 2006). Y, por otro lado, porque el trabajo reproductivo, generador de valor de cambio, es concebido por esta investigación como trabajo, por lo cual se asume un enfoque que imbrica trabajo productivo y reproductivo, que especialmente en territorios rurales resulta relevante por sus características económicas y procesos socioculturales distintivos (Logiovine, 2017; Caro y Cárdenas, 2022).

El estudio de Aguirre *et al.* (2005) indica que el trabajo reproductivo de cuidado contiene al menos tres tipos de costos para quien lo realiza —económicos cuando no recibe remuneración por hacerlo; emocionales cuando conlleva sobrecarga, estrés y ansiedad; y físicos en caso de ayudar a personas, por ejemplo, con dependencia severa—. Además, su realización debilita la inserción de las mujeres al mercado de trabajo remunerado (Aguirre *et al.*, 2005; Brunet y Santamaría, 2016) por la reducción de tiempo y motivación.

En los casos en que se producen simultáneamente ambos trabajos, se genera un incremento de la carga global y menor disponibilidad de tiempo personal, produciéndose conflictos y tensiones en la conciliación de diversas demandas, reforzando la idea de que el trabajo del hogar, y especialmente de cuidado, sigue siendo invisible (Caro y Cárdenas, 2022). La precariedad de la vida sería expresada entonces como una pérdida de calidad de vida y bienestar, vinculada a estrés y ansiedad debido a que en periodos de temporada existe una sobrecarga extrema de tareas y minimización de tiempos de descanso, que no logra ser recompensado por la distribución de tareas al interior de las familias (Caro y Cárdenas, 2022; Wilson y Caro, 2010).

Teoría de la agencia para comprender prácticas de resistencia de temporeras mayores

Amartya Sen (1985) propone un esquema conceptual entendido como un marco normativo para evaluar el bienestar personal y los acuerdos sociales en un contexto de cambio social, dando énfasis a lo que las personas pueden hacer y ser, es decir, en sus capacidades personales (Robeyns,

2005). Ellas reflejarían la libertad para elegir entre opciones, cuestión que otorgaría oportunidades de tener una vida digna y rica (Cejudo, 2007). El enfoque de las capacidades comprende además funcionamientos y agencia. Los funcionamientos son las cosas que una persona puede valorar hacer o ser; por tanto, son los estados o acciones que se logran realizar con éxito, ya sea para la supervivencia —como la nutrición o evitar enfermarse— hasta acciones más complejas —como participación social o autorrespeto— (Dubois, 2008). Las capacidades son un tipo de libertad que permite combinar funcionamientos, comprenden habilidades y posibilidades de elegir, y muestran las oportunidades que efectivamente tienen las personas para alcanzar bienestar. Estas circunstancias son individuales y contextuales. Sin las relaciones institucionales no es posible establecer preferencias personales (Delgado, 2017).

El enfoque considera las relaciones sociales —y limitaciones y oportunidades que las estructuras sociales representan sobre las personas— cuando se reconocen los factores sociales y del entorno en el proceso de conversión de los bienes en logros. Esto quiere decir que en la elección que hacen las personas deben tenerse en cuenta las influencias de las limitaciones (no toda elección es realista o posible) y las estructuras sociales; reconociendo el papel de la comunidad y los grupos para influir en las decisiones personales, mostrando que las capacidades varían cuando los recursos se convierten en funcionamientos (Davis, 2002; Dubois, 2008; Nussbaum, 2009; Robeyns, 2005).

La incorporación de lo colectivo en la propuesta implica asumir la existencia de una relación virtuosa entre acción social y agencia individual, en un marco diverso de estructuras sociales, que paralelamente puede posibilitar y/o constreñir capacidades, evaluando los efectos de las instituciones sobre las libertades individuales (Otano, 2015).

Metodología

La investigación en la base de este artículo es de alcance interpretativo y está orientada por el paradigma cualitativo. Para su realización, se llevaron a cabo un total de 42 entrevistas en profundidad a temporeras y temporeros de la fruticultura que habitan territorios rurales de las dos principales regiones frutícolas del país, como son Maule y O'Higgins, ambas de la zona central, entre noviembre de 2021 y junio de 2022. Se realizaron entrevistas en las comunas de Sagrada Familia, Molina, Teno, San Vicente de Tagua Tagua, Rengo, Rosario y La Cabras. En este artícu-

lo analizamos las entrevistas de 10 mujeres mayores (entre 59 y 74 años, siendo el promedio 65 años), de nacionalidad chilena, quienes se iniciaron en los años noventa en la actividad —cuando se expande el monocultivo de exportación— y que han envejecido trabajando cada temporada agrícola en diferentes cultivos y bajo distintos empleadores, por lo que cuentan con una trayectoria de tres décadas en la agroindustria.

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas y se hizo un análisis de contenido, utilizando una matriz de vaciado que consideró las siguientes categorías: 1) Experiencias y significados de trabajar y ser temporera mayor; 2) Trayectorias laborales y precariedad; 3) Cuerpo y condiciones laborales; 4) Trabajo reproductivo: cuidados y familias; 5) Agencia y relación con organizaciones sociales, sindicales y gubernamentales.

En cuanto a los aspectos éticos, el estudio fue aprobado por el Comité de Ética universitario y se entregó un consentimiento informado a cada participante, donde se explicó el objetivo del estudio y el propósito de su participación, considerando la voluntariedad y confidencialidad de la entrevista.³ Además, teniendo en cuenta la contingencia por Covid-19, se siguieron los protocolos sanitarios propuestos por el Ministerio de Salud de Chile para ese momento.

Resultados

Experiencia y significados del trabajo productivo remunerado en la vejez

La fruticultura intensiva en mano de obra por periodos breves constituye un escenario propicio para el aumento de personas con necesidades económicas, como ocurre con las mujeres rurales envejecidas, quienes —en contextos de pobreza y bajas pensiones— han estado presionadas a continuar asalariándose cada temporada frutícola, en diversas faenas de precosecha, cosecha y pos cosecha (poda, polinización, raleo, recolección y plantación) en cultivos como ciruelas, cerezas, arándanos y uva de mesa y de vinificación. Incluso han sido convocadas explícitamente por empresas del rubro como “jubiladas” a trabajos de corta duración y bajos salarios, como ocurrió en 2020 al ser publicitada la convocatoria en esos términos en una comuna agrícola en la Región Metropolitana.

La larga trayectoria de trabajo en el rubro es significada por las mujeres mayores como una experiencia vital que si bien revela una participación laboral de larga data desempeñada en la agroindustria, ha sido

3 Los nombres de pila han sido modificados para conservar el anonimato de las entrevistadas.

en la historia fragmentada y múltiple, desde el punto de vista del tipo de empleador, localización, medio de transporte, cultivo, faena y relación entre pares; generando un curso de vida laboral parcelado y altamente discontinuo. En este oficio, las temporeras mayores se reconocen como conocedoras de sus funciones y tareas específicas, tipo de relaciones laborales convenientes a las características de la agroindustria, formas de traslados, jornadas y horarios, lo cual les permitiría desenvolverse sorteando las dificultades que se les presenten. No obstante, la ausencia de continuidad laboral, preeminencia de la informalidad laboral e incapacidad para negociar mejores condiciones de trabajo y salariales, genera una adaptación a la precariedad laboral y sus implicancias.

Se colige que el aspecto más valorado de su actual inserción laboral es la dimensión económica —ingresos que reporta—; esbozándose en segundo lugar atributos subjetivos —como reconocer la autonomía económica y capacidad de decidir el destino de esos ingresos, la ampliación de la red de relaciones con otras personas y la potencialidad de compartir espacios extradomésticos más allá de su grupo de parentesco—. Para las temporeras mayores, el trabajo remunerado es significado al menos de tres maneras: como fuente de subsistencia, autonomía y socialización. Elementos que reafirman identidades, legitiman decisiones y canalizan el enfrentamiento a la pobreza y exclusión (Milkman, 2016), aun cuando se trate de experiencias duras físicamente y con características de humillación y agravio (Baeza *et al.*, 2017; Piñeiro, 2011).

En esta etapa del curso de la vida, de acuerdo a los consensos legislativos, las mujeres se encontrarían en una población que “debería” estar fuera del mercado laboral, sosteniéndose económicamente de una jubilación. En consecuencia, el acceso a un trabajo remunerado —estacional y precario— surgiría como una elección circunscrita a complejas condiciones materiales, en el contexto de marcos normativos que reproducen jerarquías sociales. Queda en evidencia que el cruce de las variables de clase, género y edad en este grupo es determinante, profundizando las desigualdades existentes (Crompton, 2006).

Hasta cuando tenga que vivir ¿si no trabajo de qué voy a vivir?, la pensión me da 147 mil pesos (184 dólares), ¿qué voy a hacer con esa plata?, no hago nada (Sonia, 63 años).

Los ejes de valoración del trabajo productivo se van moviendo en virtud del lugar que sus salarios tengan en el ingreso familiar. El trabajo remunerado es un horizonte al cual no renunciarían prontamente, delineándose su carácter ineludible. Aquí se asoma la obligatoriedad del trabajo productivo remunerado puesta en tensión —como veremos más

adelante— con las condiciones físicas y de salud con las que cuentan, así como con el interés, que son puestas a prueba y actualizadas cada inicio de temporada agrícola.

Siempre he dicho acá que voy a trabajar hasta cuando ya no sea capaz de trabajar (Marta, 59 años).

La centralidad que ocupa el trabajo remunerado en las mujeres mayores trasciende el empleo asalariado en la fruticultura, lo que se evidencia en sus incursiones en actividades por cuenta propia en la producción, confección y comercio de alimentos, tejidos y flores; focalizándose las motivaciones en estos casos en “mantenerse activas” para prevenir males-tares en salud mental, pues se trata de ingresos muy bajos y esporádicos.

Trabajo tejiendo, ahora en esta temporada hago pasteles, hago humas (comida andina a base de maíz), o planto y salgo a vender flores, a las exposiciones... porque si una no trabaja se deja estar, ahí vienen las enfermedades porque empieza la mente a cerrarse (Paz, 64 años).

En los espacios laborales frutícolas han sido víctimas de opiniones edadistas discriminatorias, basadas en el prejuicio de la edad —sean de parte de jefaturas o pares—. Responden contrarrestando una imagen valorada de sí mismas. Se trataría de mujeres que reconocen sus habilidades y, a partir de eso, se desempeñan laboralmente, concentrándose en su productividad, pues en un contexto de pago a trato, de eso depende el monto de sus salarios. Como la edad es un atributo que no pueden cambiar, sus respuestas lejos de ser confrontacionales, son esquivas, cambiándose de trabajo a espacios donde su presencia sí sea aceptada. Es decir, la permanencia en el mercado laboral en la adultez mayor puede estar marcada por la necesidad de reproducción social, pero al mismo tiempo se produciría una ampliación de los límites acerca de quién es considerado población activa y resignifica la imagen de este grupo en el mercado laboral. Ante los prejuicios sociales se muestran pacientes, apoyándose en el conocimiento que otorga la experiencia y el despliegue de mecanismos individuales.

Me iba a ir a otro *packing* porque había terminado, y en ese tiempo tenía 60 años... las personas de edad somos más responsables para el trabajo (Ana, 74 años).

Precariedades y trayectorias laborales

Las entrevistadas son hijas de familias rurales numerosas —en promedio 5,5 hijos por mujer durante las décadas de 1950 y 1960— (Superintendencia de Salud, 2006). En un contexto de normalización del trabajo

infantil en el pasado en Chile, éste formaba parte de las actividades de los/as niños/as dentro del hogar familiar, como apoyo al trabajo productivo de sus padres en faenas campesinas o de sus madres en labores agrícolas menores o domésticas en las casas patronales, siempre bajo la categoría “familiar no remunerado”, por lo tanto, invisible económicamente hablando. En la etapa adulta, aunque han trabajado la mayor parte de sus vidas en la agricultura, en distintos cultivos y labores, han combinado dicho empleo con el trabajo doméstico en casas particulares, “puertas adentro” o por días, por diferentes periodos, dando continuidad a las experiencias incipientes de la niñez.

Teníamos 8-9 años y ya teníamos que andar con la pala, el azadón, trabajando en el campo, mi vida fue muy dura (Paz, 64 años).

Aducen a sus madres la enseñanza en el rigor del trabajo físico, propio de los mandatos familiares de la mitad del siglo XX en las zonas rurales, donde se proyectaba en los/as hijos/as la continuidad en el oficio y se veía a los/as niños/as como mano de obra para aumentar los ingresos familiares.

Trabajábamos, ella [la mamá] nos enseñó y le doy gracias a Dios, porque si ella no nos hubiera enseñado yo no sería así ... a lo mejor hubiéramos sido flojas, pero ella desde chiquititas nos inculcó el trabajo (Pilar, 60 años).

La condición de trabajo infantil, en tanto realidad ineludible del pasado de niños/as en posiciones semejantes, marcó el inicio de una trayectoria ininterrumpida, de prácticamente medio siglo, de trabajo obrero de las mujeres entrevistadas. Como se registra, los significados que otorgan al trabajo remunerado en la niñez y juventud son amplios, como experiencia compleja y dura de vida, y al mismo tiempo como oportunidad para aprender disciplina y rigor. Ambas percepciones pueden parecer contradictorias; sin embargo, son complementarias teniendo en cuenta las condiciones históricas del trabajo agrario (Bengoá, 2017).

A lo largo de casi cincuenta años de trayectoria laboral en el agro de las entrevistadas, primero en la agricultura tradicional y luego en la agroindustria, las temporeras que han envejecido en la actividad identifican mejoras, que no son más que el cumplimiento de la legislación laboral básica, como la disposición de movilización hacia y desde el lugar de trabajo cuando la distancia es superior a tres kilómetros y espacios especialmente habilitados para mantener, preparar y consumir alimentos o bien ser proporcionados por el empleador (obligaciones que datan del año 2001, por medio del Artículo 95 del código del trabajo chileno y que no siempre se cumplen) y jornadas semanales de no más de 45 horas (reducidas desde el año 2005, pues antes eran de 48

horas). Aun cuando estas mejoras se inscriben en las conquistas de los/as trabajadores/as desde hace aproximadamente dos décadas, no son implementadas por todos los empleadores, reconociéndose el carácter y cobertura limitada del cumplimiento de la legislación laboral en esta industria.

Han cambiado un poco, porque ahora ya al menos llevan a la gente a trabajar... la llevan y la traen y también no son los horarios que uno antes trabajaba, de sol a sol casi, ahora no porque entran temprano a trabajar y ya a la 1, a las 3 de la tarde... también para las comidas, uno antes comía en el mismo terreno allá y ahora en eso han cambiado un poco, que les tienen algunos comedores en algunas partes, no todos, porque antes uno comía ahí mismo en el trabajo, en la tierra, con las manos sucias (Paz, 64 años).

Entre las entrevistadas, sólo la mitad recibió de su empleador un contrato formal escrito de plazo fijo o por obra o faena. Sin embargo, entre las que tienen contrato, vuelve a aparecer la figura de la “temporera falsa” ya documentada hace más de una década (FAO, 2012), que es quien tiene contrato por 11 meses, con finiquitos sucesivos, lo cual les impide ejercer los derechos de una relación laboral indefinida, como la indemnización por años de servicio. Esta situación ha sido aclarada por la autoridad gubernamental, que, de conformidad al Artículo 4 del Código del Trabajo (Dirección del Trabajo, 2023), indica que la suscripción de contratos sucesivos a plazo fijo, mediando finiquito entre uno y otro, no resulta ajustada a derecho.

Desde los 16 años así, siempre 11 meses. Yo la primera vez que llegué a trabajar ahí me hicieron contrato por 11 meses y estoy de la misma forma, después nos paran y nos finiquitan (Mirta, 59 años).

Las mujeres jubiladas por la Pensión Garantizada Universal (de cargo del Estado a partir de los 65 años) o por la Pensión de Vejez derivada del ahorro individual en las entidades privadas Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) a partir de los 60 años, tienen temor de que al tener un contrato de trabajo pierdan sus pensiones, evidenciando desconocimiento puesto que dicha restricción no opera así en la práctica. Por tanto, la falta de información previsional se constituye en una vulneración de derechos laborales.

Jubilé a los 65, ahí no me podían hacer contrato, porque me quitaban la plata y comencé a trabajar no con contrato (Rita, 68 años).

Adicionalmente, se relatan malas prácticas empleadoras, como descontar las cotizaciones previsionales para vejez del salario imponible de las trabajadoras, sin depositarlas en la entidad administradora, generando una merma en sus fondos individuales de pensiones.

Trabajábamos a veces en el maíz y nos descontaban por la AFP y no lo ponían en la AFP y ahí uno se da cuenta; mi jubilación, cuando vine a jubilar me duró como seis meses no más, pensando que tenía más meses en la AFP y no (Paz, 64 años).

Por último, hay consenso en la relevancia de la forma de relacionamiento y trato de parte de jefaturas, y de la convivencia dentro del grupo de trabajo, que puede marcar un punto de inflexión para decidir continuar trabajando, aun cuando señalan no tener la capacidad de incidir en su mejora. Las temporeras mayores se distancian de conflictos interpersonales en el espacio laboral cuando ocurren, sosteniendo no intervenir y menos producirlos, mostrándose proclives a colaborar, con una actitud de baja confrontación, para la generación de un buen clima laboral.

Cuando tienen buen trato [...] el buen trato es que no riñan a gritos, porque algunos jefes igual gritan (Norma, 65 años).

Cuerpo y condiciones laborales

Las mujeres declaran que las principales dificultades que han tenido en el trabajo remiten a asuntos físicos, enunciando sus cuerpos como limitación. Trayectorias de tres décadas en la fruticultura de exportación han tenido consecuencias. Periodos de uso intensivo de fuerza y equilibrio en posiciones incómodas y sin la debida protección (varias labores se realizan arriba de escaleras) han generado dolencias crónicas, que se activan una vez abandonada la vorágine de la temporada agrícola, detonando prácticas de automedicación.

No, qué iba a ir al médico [...] me caí, pero no me pasó nada, sólo me dolía acá al lado, pero no me pasó nada grave [...] una tiene que velar por una sola, remedios, todo sola (Norma, 65 años).

Mientras se está en el periodo álgido de la temporada, la percepción de gravedad e importancia de un evento traumático o dolor crónico disminuyen al máximo, pues la prioridad en ese momento del año es seguir trabajando, a fin de acumular ingresos para los meses de invierno, donde desaparece la oferta de empleo.

Investigaciones previas han evidenciado relatos complejos frente a los efectos del tipo de labor en cadena y movimientos repetitivos que les han generado tendinitis y otras patologías, debido a la ausencia de pausas de descanso, agudizadas por las condiciones de pago a destajo, por pieza o por tarea (Valdés *et al.*, 2017), lo cual les autoexige rapidez. Otras se refieren a la pérdida de capacidades físicas tras el paso propio de la edad, el cansancio y el esfuerzo acumulado por tantos años de trabajo físico arduo, que las

hace relatar con melancolía y congoja que actualmente son menos resistentes, por ejemplo, a la exposición al sol de los huertos en las actividades a campo abierto a medio día, o la exposición al frío, al alba, al inicio de las jornadas.

Trabajaba día y noche, trabajaba mucho, no me daba sueño, podía trasnochar y al otro día iba a trabajar, no me dolía nada. Ahora tengo dolores, trabajo y ya mi rendimiento no es como el de antes, veo que han pasado los años y el trabajo ha dejado en mí una huella profunda. A veces me da nostalgia porque miro para atrás cuando no tenía ningún dolor, me invitaban a trabajar y yo iba, siempre con ganas, con ánimo y alegría, ahora igual lo hago, pero como que me cuesta, pero al pararme como que se me enfrían los huesos. Entonces ha cambiado mi vida (Mirra, 59 años).

Quienes trabajan directamente en salas de empaque concuerdan que sus condiciones ambientales y laborales son de mejor calidad que las de quienes trabajan en huertos. Salir de la exposición al sol es una ganancia, cuestión que logran algunas mujeres que tienen aproximadamente 70 años.

Empecé a trabajar en *packing* porque una tiene más sombra, que son unos galpones grandes que hay (Ana, 74 años).

Sacrificio es el término usado por las temporeras mayores que mejor describe los significados del trabajo temporal frutícola en la vejez. Sudor, riesgo, dolor y contorsión corporal son sus especificidades en las faenas de verano. Dolor de huesos en las de invierno.

Sacrificio... en el verano, el calor, el sol, la tierra, arriba de las escaleras, con cachos colgando, a veces desbrotando con tijeras y agachada debajo de las parras a todo sol [...] como a las dos de la tarde, agachada, y a veces agarrando frutas o cuando nos tocaba seleccionar en los vines (Rita, 68 años).

El cuerpo dolorido producto de un trabajo manual intensivo, de movimientos repetitivos, en condiciones ambientales adversas (temperaturas extremas y exposición a la radiación ultravioleta) emerge como una limitación, para lo cual adaptan sus cuerpos al despliegue de un mayor esfuerzo físico para lograr “rendir”, pues es conveniente para el dueño del capital, para los intermediarios de mano de obra y para sus propios ingresos, configurándose una suerte de presión en cadena. El cambio corporal y el enfrentamiento con temor a las mayores exigencias es vivido de manera íntima y asumida como responsabilidad individual, sin que exista referencia alguna a plantearla como una necesidad o demanda colectiva de mejores condiciones a sus empleadores ni al Estado.

Se enfrentan permanentemente a riesgos, a experimentar accidentes laborales o a adquirir enfermedades profesionales que en teoría están protegidas por la Ley 16.744 de la Subsecretaría de Previsión Social

(Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2022), que incluso pueden provocar la muerte. La evidencia empírica indica que lamentablemente estos hechos ocurren y forman parte de las preocupaciones recurrentes de las trabajadoras mayores, quienes reconocen sentirse más vulnerables ante este tipo de sucesos. De parte de los empleadores no hay ajustes razonables a los puestos de trabajos de acuerdo con la edad de los/as asalariados/as.

Hace no mucho que se murió un caballero... y por eso han exigido... mucha gente se cae por la escalera, por eso piden que los árboles frutales tienen que ser más bajos (Ana, 74 años).

El riesgo a la accidentalidad sigue siendo un asunto pendiente en la fruticultura, aun cuando existe normativa legal que obliga al empleador a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores/as, situación que se ve aún más vulnerabilizada en las personas que trabajan sin contrato laboral formal.

Trabajo reproductivo: cuidados y familias

Las trayectorias de las temporeras mayores en el trabajo reproductivo, al igual que ocurre en el trabajo productivo, también son muy tempranas, antes de los diez años. Compatibilizar trabajo agrícola y de cuidados precozmente implicó, en la mayoría de las ocasiones, abandonar los estudios.

Hasta 7° básico tuve posibilidad de estudiar, pero por la plata mis papás no me dejaron. Antes éramos seis hijos y yo era la mayor, tenía que cuidar a todos los otros más chicos [...] tuve que trabajar no más y cuidar hermanos, primero dueña de casa, como de los nueve años, después trabajar (Sonia, 63 años).

En los hogares intergeneracionales donde conviven mujeres mayores con familias extensas, sobre todo monoparentales en la generación mayor, dadas las separaciones conyugales o mayor esperanza de vida femenina, dichas mujeres suelen ocupar la posición de cabeza de familia. En estos hogares, de propiedad de la generación mayor, se suele acoger en situación de allegamiento a hijas/os solteras/os o parejas jóvenes, donde la necesidad económica es la razón principal para la cohabitación. Estos hogares realizan una redistribución más equilibrada de las tareas domésticas y de cuidado que una familia de personas mayores biparental heterosexual.

Asimismo, resulta favorable la reducción de costos para cada integrante proveedor del hogar, distribuyéndose la presión por la generación

de ingresos. Sin embargo, no se elimina del todo la desigualdad de género intrínseca de la organización familiar patriarcal y se sigue reforzando la idea de que el trabajo doméstico es “por esencia” una responsabilidad de las mujeres (Palma, 2021).

Las entrevistadas mayores precisan, no obstante, que la reproducción de género se produce dentro de un mandato flexible. Pues aun cuando la exigencia existe, se acomoda a los tiempos rígidos del trabajo de cosecha de las cerezas, que es donde mayormente se insertan (por lo general, realizado entre las 6:00 y 15:00 horas) los tiempos de traslados que suelen ser extensos e incluir cambio de comuna y el nivel de cansancio, tanto por los horarios como por las altas exigencias físicas del empleo.

Son las principales responsables del trabajo reproductivo de sus hogares, aun cuando, en la actualidad, algunas parejas, hijos u otros familiares (hombres y mujeres) han empezado a participar recientemente en algunas tareas domésticas, pero en el marco de funciones masculinizadas. Dicha participación es valorada porque alivia la carga y disminuye el agobio. Y a pesar de que se basa en un discurso desde la idea de “igualdad”, no modifica la desigualdad de género estructural presente en las familias.

Llego del trabajo a cocinar, lavar, todo lo que tenemos que hacer las dueñas de casa [...] a mi marido no le gustan las cosas de aseo porque él es como a la antigua... Pero sí, por ejemplo, me lleva la leña para el invierno, la ordena... los días que pasa la basura me junta toda la basura y la saca [...] pero antes eso no lo hacía, para mí ya es un gran logro, porque es un trabajo que me estoy ahorrando [...] lo veo fantástico... me siento bien [...] antiguamente decían que esas eran cosas de mujeres y no, si nosotros estamos en igualdad con los hombres (Mirta, 59 años).

La precariedad de la organización del trabajo productivo y reproductivo se manifiesta en la sobrecarga y cansancio excesivo por la doble jornada que implica. Sin embargo, cuando se experimenta dificultad para conciliar ambas demandas, se opta por abandonar el trabajo remunerado, pues la preocupación por el cuidado, especialmente de hijos/as o padres/madres lo absorben en soledad y ausencia de corresponsabilidad familiar y participación masculina, lo cual se hace aún más pesado frente a la escasez de políticas públicas robustas en materia de cuidado.

Mi mamá después se enfermó, se le secó un pulmón, manejaba oxígeno y después dejé de trabajar por temporada [...] porque era yo la que cuidaba a mi mamá de día y de noche, y ella se había ido a vivir conmigo, los otros hermanos ya estaban todos repartidos... cada uno pasa a hacer su vida (Pilar, 64 años).

Cuando no se presentan situaciones críticas de cuidado de personas dependientes, las temporeras mayores logran acomodar las múltiples demandas, resolviendo las potenciales tensiones entre ambas esferas sin abandonar ninguna, pues valoran del trabajo productivo la posibilidad de reducir la tensión frente a las tareas del hogar, generando una distracción de la rutina y conflictos familiares.

Aquí en el trabajo [...] libera toda la preocupación... porque la casa, todos los días lo mismo, la misma rutina, pero una en el trabajo se distrae ... conversa con las compañeras ... hace bien trabajar, porque uno se desestresa (Ana, 74 años).

Agencia y relación con organizaciones sociales, sindicales y gubernamentales

Ninguna de las entrevistadas pertenece a un sindicato agrícola, como la abrumadora mayoría de los/as temporeros/as. Manifiestan desconocer si en la empresa en que trabajan o territorio donde residen hay organizaciones sindicales (de empresa, de trabajadores/as eventuales o transitorios o de trabajadores/as independientes); incluso algunas son reticentes a ellos, visualizándolos como lejanos y ajenos al devenir laboral cotidiano. Lo anterior podría interpretarse como una consecuencia del individualismo a propósito del despliegue del modelo neoliberal presente en la ruralidad, de una historia reciente en el mundo campesino que prohibió y persiguió formas de organización sindical y/o de la pérdida de eficacia de la actual modalidad de sindicatos de trabajadores/as eventuales. El argumento subjetivo para justificar la no adherencia a organizaciones formales de reivindicación de derechos laborales es “que se encuentran bien en sus trabajos”, por ende, no necesitarían pertenecer a un sindicato.

La paradoja que prevalece es la siguiente: en el imaginario de las trabajadoras mayores formar un sindicato sólo se justificaría frente a “problemas laborales”, y aunque estos son reconocidos y descritos ampliamente, no se aprecia una intención de movilización para solucionarlos. Dicho desinterés podría ilustrar una percepción deficitaria del mérito de lo colectivo, concibiendo que para mejorar las condiciones laborales no es necesario recurrir al planteamiento grupal, ni tampoco estar en contacto y negociar con niveles institucionales.

A nivel social, la participación de las temporeras mayores ha quedado principalmente circunscrita a actividades vecinales o barriales relativas a la subsistencia y bienestar familiar, como acciones en las Juntas de Vecinos o agrupaciones territoriales, donde se realizan actividades en beneficio de la

comunidad o bien en emprendimientos grupales de venta de productos elaborados por ellas mismas.

No me meto en nada de eso, por ejemplo, aquí voy a la reunión de la junta de vecinos que está en la población no más, es la única cosa que voy (Mónica, 71 años).

Algunas conocen la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri), instancia de carácter político más global, con una historia de un cuarto de siglo en Chile, que articula la defensa de los derechos a la tierra, territorio, soberanía alimentaria, agua y derechos laborales, entre otros; y participan esporádicamente en sus actividades, pudiendo constituir un atisbo del paso de una visión individual a una colectiva y de carácter político macrosocial.

También estoy ahí [Anamuri], me invitaron [...] mujeres temporeras, dueñas de casa, de todo [...] hacen reuniones y nos invitan, pero a veces no puedo ir por estas mismas cosas. Cuando puedo soy muy bendecida (Mirta, 59 años).

La relación que establecen con las instituciones gubernamentales y el Estado se reduce a la solicitud y recepción de transferencias monetarias, generadas producto de la pérdida del trabajo en pandemia, como el Ingreso Familiar de Emergencia Laboral (IFE). Este es un subsidio mensual que promueve la reincorporación formal al mercado laboral, sobre todo de mujeres, complementando el salario junto a otros subsidios como el bono exclusivo a las trabajadoras, quienes manifiestan gratitud ante dichas transferencias.

El IFE ese, he estado recibiendo, y también nos dieron estos meses que estuvimos, nos dieron ese bono para la mujer trabajadora, así que con eso estamos bien (Mónica, 71 años).

La recepción de bonos que complementen el ingreso conduce a la mejora de las condiciones materiales de vida por el periodo que dure el beneficio. Sin embargo, dado su carácter transitorio, las trabajadoras manifiestan su preocupación por el efecto inflacionario pospandemia y la consecuente pérdida del poder adquisitivo que ha registrado la población chilena desde 2021 en adelante. Los salarios nominales han crecido menos que la inflación en el precio de los bienes básicos para el consumo familiar. En dicho ámbito, esbozan una demanda social al poder político, pero que no logra estar articulada suficientemente ni se visualiza ser canalizada por medio de organizaciones de orientación política o sindical.

Simultáneamente, las trabajadoras verbalizan su preocupación por los bajos montos de las pensiones de vejez, pues si bien las reciben en la

actualidad, sus mínimos ingresos las presionan a seguir trabajando de forma remunerada cada temporada agrícola como asalariadas temporales. En consecuencia, se trata de instrumentos de cobertura del riesgo a la pobreza en la vejez inefectivos.

Esta proyección, que se va agudizando conforme avanza la edad y empeoran las condiciones físicas, se hace cada vez más cercana, generando angustia y tensión emocional. Identifican al gobierno (Poder Ejecutivo) como contraparte para plantear mejoras a las condiciones de las pensiones más que al sector privado (empleadores y empresas administradoras de los fondos de pensiones).

Lo haga bien [el Gobierno electo], y nos ayude a las que necesitamos, por ejemplo, la misma pensión que nos dé un poquito más, porque se ve que las cosas están subiendo día tras día y la pensión no es nada... porque si ya no vamos a ser capaz de trabajar, después nos vamos a tener que adaptar con la pura pensión (Pilar, 64 años).

Discusión y conclusiones

Este artículo buscó analizar la forma en que se presenta la *precariedad de la vida* de mujeres mayores que trabajan como temporeras de la fruta en Chile, considerando la articulación entre las experiencias y significados que atribuyen al trabajo productivo remunerado, como al reproductivo no remunerado, siendo este un elemento novedoso que aporta a la discusión de la precariedad, analizada desde la perspectiva de género y recurriendo a una lectura reflexiva de sus trayectorias vitales.

La noción de precariedad se sostiene tanto en las condiciones laborales como de realización de las labores domésticas y de cuidado, así como por la escasa capacidad de esbozar demandas por mejores condiciones de trabajo y de vida frente a otros/as: sus empleadores, sus familias y el Estado. En el plano sociolaboral, la noción de “emancipación precaria” acuñada por Valdés (2020) resulta útil para evidenciar que el acceso de las temporeras mayores al salario genera autonomía e independencia económica, pero a costa de un enorme desgaste físico y sacrificio. Dicho concepto agrupa elementos liberadores con otros que, contradictoriamente, mantienen resabios de un pasado tradicional y dan origen a configuraciones que reproducen desigualdades existentes de género, clase y etarias, mostrando así la complejidad de las experiencias y tramas simbólicas.

La participación en el trabajo remunerado permite mejoras en las condiciones de vida propias y de los familiares que viven con ellas (hijas/os y nietos/as) por los ingresos estacionales que genera. Pero a costa del deterioro de sus cuerpos, como recurso físico explotado para alcanzar mejores niveles de bienestar económico y social, dada la edad de las trabajadoras y las formas de pago a destajo que les exige rapidez extrema en la tarea, para lograr generar ingresos que se distribuyan en el resto del año. Al articular el análisis de las demandas del trabajo remunerado y no remunerado, se observa una alta exigencia manifestada en una sobrecarga de trabajos y cansancio que indica una intensificación de recursos físicos, pero también emocionales. La permanencia en el mercado laboral, aun en la edad para jubilarse, abre oportunidades tanto para obtener ingresos y la interacción social, como para el cambio de las percepciones o prejuicios asociadas a la vejez (etiquetadas como inactivas o sin competencias laborales).

Corroboramos la hipótesis relativa a la normalización de la precariedad para las temporeras que han envejecido efectuando labores en huertos y *packing* frutícolas, revisando las trayectorias biográficas y actuales condiciones de realización del empleo temporal. La dualidad de los procesos sociomateriales y subjetivos evidencian las transiciones y transformaciones que viven y sitúan a este grupo en una posición social global desventajada, al intersectarse variables como clase, sexo y edad, que amplifican la desigualdad.

Tomando en consideración la perspectiva de Piñeiro (2011), los resultados dan cuenta de una *precariedad objetiva* dada por las malas condiciones ambientales, ausencia de contratos, jornadas extenuantes sin pausas de descanso, intermitencia en los periodos laborales y falta de garantías en seguridad laboral y de salud ocupacional. Aunque se afirma que han mejorado en algunas faenas agrícolas las condiciones de infraestructura (contar con comedor, baño o ducha), se conciben como beneficios patronales y no como derechos adquiridos y, en consecuencia, obligaciones empleadoras, las que no se cumplen de manera generalizada.

Desde las percepciones de *precariedad subjetiva*, paradójicamente, dada la trayectoria y significados atribuidos a las experiencias en el rubro de mujeres mayores, debido a la historia de precariedad instalada desde el trabajo en la niñez, las trabajadoras no siempre reclaman sobre las condiciones laborales actuales, pues consideran que son mejores que el pasado laboral de sus antecesoras/as o de ellas mismas siendo niñas en el

trabajo agrícola y campesino, estableciendo en consecuencia posiciones más bien pasivas y de adaptación frente a las malas prácticas laborales.

Las percepciones acerca de la motivación a la base de trabajar en la fruticultura siendo adultas mayores tiene matices. Unas sostienen que es una suerte de “obligación”, producto de los bajos montos de las pensiones de vejez que reciben. Otras lo consideran como una oportunidad para relacionarse con otras personas y mantenerse activas socialmente hablando. En tercer lugar, sienten que aún tienen la capacidad física y disposición para insertarse estacionalmente a dicho empleo, por lo que darán continuidad al rol hasta que “sus cuerpos lo resistan”.

Sobre lo que hay consenso es en expresar la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad social en materia previsional, pero interpelando al Estado, no así a los actores privados del mercado laboral; solicitando a las autoridades mejoras en las pensiones estatales de vejez (orientadas a la población más pobre) y control de los precios de la canasta básica para no perder poder adquisitivo por la inflación.

Sus trayectorias vitales han estado marcadas por el *trabajo infantil normalizado*, sin una expresión subjetiva de amenaza; así también en el ejercicio del trabajo doméstico y de cuidado desde la niñez. En dicho devenir han ejercido simultáneamente el rol de sostenedoras económicas y principales cuidadoras tanto en sus familias de origen como en las actuales. Cuestión interpretada desde la noción de capacidades (Sen, 2000, en Delgado, 2017) como funcionamientos, desde el abanico de posibilidades que se les presenta.

Sus actuales *riesgos* derivan de los bajos montos de sus pensiones, malos tratos de jefaturas que afectan su bienestar relacional y el riesgo latente de accidentes, que se agudiza con la mayor edad, debido a que cuentan con limitaciones físicas insoslayables, aun cuando intensifiquen los recursos personales de pseudoprotección como la automedicación.

En sus relatos vitales se destacan expresiones de *agencia*, entendida como el poder de aumentar las capacidades tanto desde la reflexión, como desde las prácticas (Delgado, 2017). En el plano laboral, la agencia individual se pone en marcha frente a la disconformidad por los cambios en las condiciones de pago de los empleadores contratistas (montos o plazos), en cuyos casos, luego de un ejercicio deliberativo y activo, deciden “dejarlos tirado”; esto es, abandonarlos en plena cosecha, descartándolos además como potenciales empleadores futuros, por la mala experiencia.

Por otra parte, en relación con los/as pares o jefaturas intermedias aparece agencia moderada cuando actúan eludiendo comentarios discriminatorios por edad en los lugares de trabajo, haciendo que estos no constituyan motores de deserción. En el plano familiar, la disminución de culpa que han adquirido con los años por la menor dedicación a actividades domésticas y de atención a demandas de hijos/as adultos/as o nietos/as, podría ser interpretado como agencia, aunque de manera moderada, pues no las libera totalmente del deber de género.

Un elemento común de las expresiones anteriores es que en los recursos dispuestos para enfrentar los problemas que emergen de manera cotidiana, las acciones o estrategias no superan el entorno inmediato de interacción y tienen un carácter individual. En consecuencia, la agencia desplegada está circunscrita a sus vínculos más próximos y cotidianos, y cerca de valores tradicionalmente masculinos como ser responsables de sostener de manera económica a sus familias, aun siendo mayores de 60 años, a través de su inserción estacional en este mercado laboral. No visualizan acciones que interpelen a las estructuras sociales o a instituciones de carácter macrosocial como la propia industria o el Estado para apelar por mejores condiciones laborales y previsionales. En este último caso sólo desde su condición de persona mayor “vulnerable”.

Algunas participan en organizaciones territoriales, realizando actividades barriales comunitarias para eventos específicos como la preparación de la fiesta de navidad, instancias de ayuda social de corte asistencial y recreativa. Ninguna participa en sindicatos. Conocer y participar esporádicamente en organizaciones de carácter político de defensa de derechos de mujeres rurales —como Anamuri—, configuraría un horizonte esperanzador.

Concluimos que la *relación entre las distintas precariedades* —del trabajo productivo y reproductivo, de carácter objetivo y subjetivo— conduce a condiciones precarias globales de la vida, focalizadas en el caso de las temporeras mayores en la sobrecarga física en cuerpos envejecidos y en la vulnerabilidad económica del presente y expectativa de mayor empobrecimiento futuro. Más de 30 años en el oficio, en condiciones estables de incertidumbre laboral, jornadas extenuantes durante el *peak* laboral, riesgos ante accidentes, informalidad, automedicación para enfrentar las dolencias y desgaste físico han sido vividos desde la normalización de la condición precaria (Lorey, 2016) en la vida y en los cuerpos, abarcando toda la existencia.

El vínculo *precariedad* —*subjetiva y objetiva*— y *agencia* muestra los estrechos márgenes de la acción social colectiva, influida por las limitaciones de las estructuras sociales (Nussbaum, 2009). Impuestas en el caso de la agroindustria chilena por una legislación restrictiva que limita la negociación colectiva de los/as temporeros/as, una escasa formación político sindical en los medios rurales, una cultura empleadora hostil al movimiento sindical y por el enquistamiento de modos de pensamiento neoliberal que conducen a decisiones particulares frente a dificultades laborales. Aun cuando se observan atisbos de agencia individual (Otano, 2015) operacionalizadas como vínculos, que hace llevadera la vida cotidiana y que mostraría elecciones posibles, ocurre en marcos estructurales de restricción. La escasa participación en acciones colectivas de carácter sindical o reivindicativa profundiza las precariedades múltiples existentes. Sin embargo, las nuevas formas de asociación y comunicación a nivel comunitario local y en algunos casos, en grupos de mujeres rurales de alcance nacional, como Anamuri y su reciente Sindicato Nacional de Mujeres de la Tierra y el Mar, daría cuenta de una acción cotidiana colectiva latente, local y sectorial, que en la medida que aumente en densidad, podría constituir un impulso hacia la transformación social —de acuerdo con lo que señala la teoría de la agencia—, su capacidad de influir en decisiones personales (Dubois, 2008; Nussbaum, 2009). Demostrando la existencia de una relación, que aun cuando se presente en ciernes, puede ser sinérgica entre agencia individual y participación y acción social.

Referencias

- Aguirre, Rosario *et al.* (2005), “El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad”, en *Mujer y Desarrollo*, núm. 65, Chile: CEPAL.
- Anríquez, Gustavo (2016), *Desafíos en el mercado laboral para el desarrollo de la agricultura chilena*, Chile: Ministerio de Agricultura.
- Anríquez, Gustavo *et al.* (2016), “Evidencia y desafíos para el empleo estacional en la fruticultura en Chile”, en *Temas de la agenda pública*, vol. 11, núm. 85, Chile: Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Baeza, Fernando *et al.* (2017), “Solidaridad, Territorio y Coerción. Explicando la ausencia de conflicto en los trabajadores agroindustriales precarizados de la región del Maule. Chile”, en *Mundo Agrario*, vol. 18, núm. 37, Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Beck, Ulrich (2000), *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, España: Paidós.
- Bengoa, José (2017), “La vía chilena al ‘sobre’ capitalismo agrario”, en *Revista Anales de la Universidad de Chile*, vol. 7, núm. 12, Chile: Universidad de Chile.

- Blanco, Osvaldo *et al.* (2020), “Perfiles de trabajo agrícola y ganadero en la macrozona centro-sur de Chile. Una propuesta desde la precariedad laboral”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 38, Chile: Universidad Austral.
- Borderías, Cristina y Martini, Manuela (2020), “En las fronteras de la precariedad. Trabajo femenino y estrategias de subsistencia (XVIII-XXI)”, en *Historia Social*, vol. 96, España: Fundación Instituto de Historia Social.
- Brunet, Ignasi y Santamaría, Carlos (2016), “La economía feminista y la división sexual del trabajo”, en *Culturales*, vol. 4, núm. 1, México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Caro, Pamela (2016), *Relatos de cambio. Familias, trabajos y género en territorios rurales del vino en Chile y Argentina*, Chile: Ediciones RIL / Universidad Santo Tomás.
- Caro, Pamela y Cárdenas, María Elvira (2022), “Entramados de la precariedad del trabajo (productivo y reproductivo) de mujeres migrantes en la fruticultura del valle central de Chile”, en *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, núm. 28, Chile: Universidad Central.
- Caro, Pamela *et al.* (2021), “Indicadores de precariedad laboral en temporeros/as agrícolas: Una mirada actualizada bajo el enfoque de género y migración”, en *Espacios, Revista de Geografía*, vol. 12, núm. 22, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Carrasco, Cristina (2017), “La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción”, en *Revista Ekonomiaz*, vol. 91, núm. 1, España: Gobierno Vasco.
- Castel, Robert (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Argentina: Paidós.
- Castel, Robert (2009), *El ascenso de las incertidumbres: Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Cejudo, Rafael (2007), “Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen”, en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 65, núm. 47, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Crompton, Rosemary (2006), *Employment and the Family: The Reconfiguration of Work and Family Life in Contemporary Societies*, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Davis, John (2002), “Capabilities and Personal Identify: Using Sen to explain personal identify in Folbre’s structures of constraint’ análisis”, en *Review of Political Economy*, vol. 14, núm. 4, Reino Unido: Taylor and Francis.
- Delgado, Andy (2017), “El Enfoque de las capacidades. Algunos elementos para su análisis”, en *Espacio Abierto*, vol. 26, núm. 2, Venezuela: Universidad del Zulia.
- Dirección del Trabajo (2023), *Código del Trabajo*, Chile: Gobierno de Chile.
- Dubois, Alfonso (2008), “El debate sobre el enfoque de las capacidades: Las capacidades colectivas”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 20, España: Universidad de Sevilla.
- FAO (2012), *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*, Chile: FAO.
- Huenchuan, Sandra (2009), *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*, Chile: CEPAL.
- Kandel, Ester (2006), *División sexual del trabajo ayer y hoy. Una aproximación al tema*, Argentina: Dunken.
- Lara, Sara (1995), *Jornaleras, temporeras y boias-frias, el rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, Venezuela: Nueva Sociedad.

- Logiovine, Sabrina (2017), “División sexual del trabajo y ruralidades: Abordaje psicosocial sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado en mujeres rurales”, en IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación, XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Lorey, Isabell (2016), *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, España: Traficantes de Sueños.
- Martin, Facundo (2009), *Las transformaciones recientes en la agricultura de oasis en Mendoza, Argentina*, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Milkman, Ruth (2016), *On Gender, Labor, and Inequality*, Estados Unidos: University of Illinois.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social (2022), *Ley 16744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio del Trabajo y previsión social; Subsecretaría de previsión social, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Nussbaum, Martha (2009), “Las capacidades de las mujeres y la justicia social”, en *Debate Feminista*, vol. 39, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Osorio, Sebastián *et al.* (2018), “Metabolismo social, subjetividad y acción política en el mundo del trabajo. Reflexiones a partir de la crítica al concepto de precariedad laboral”, en Galliorio, Álvaro y Dasten, Julián [eds.], *Estudios del Trabajo desde el Sur*, Chile: Ariadna Ediciones.
- Otano, Guillermo (2015), “La libertad como relación social: Una interpretación sociológica del enfoque de las capacidades de Amartya Sen”, en *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, vol. 4, núm. 1, España: Universidad de Zaragoza y Red Española de Estudios del Desarrollo.
- Palma, Julieta (2021), “Beyond the Economic-Need Hypothesis: A Life-Course Explanation of Women’s Extended Family Living Arrangements in Chile”, en *Journal of Family Issues*, vol. 43, núm. 5, Estados Unidos: Sage.
- Paugam, Serge (2012), “Protección y reconocimiento. Por una Sociología de los vínculos”, en *Papeles del CEIC*, vol. 82. Disponible en: <https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesCEIC/article/view/12453> [17 de mayo de 2023].
- Piñeiro, Diego (2011), “Precariedad objetiva y subjetiva en el trabajo rural: Nuevas evidencias”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 24, núm. 28, Uruguay: Universidad de la República.
- Radovic, Jelena (2017), “Living on Standby: Endurance and Anticipation in Chile’s Aconcagua Valley”, en *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, vol. 22, núm. 2, Estados Unidos: The Society for Latin American and Caribbean Anthropology.
- Radovic, Jelena (2021), “Good Mothers and Good Workers: Discipline and Care in Chile’s Grape-Packing Plants”, en *Anthropology of Work Review*, vol. 42, núm. 1, Estados Unidos: American Anthropological Association.
- Ramírez, Jorge *et al.* (2021), *Catastro Frutícola Nacional: Un análisis geográfico-estructural de 12 años (2008-2020)*, Chile: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
- Robeyns, Ingrid (2005), “The Capability Approach: A theoretical survey”, en *Journal of Human Development*, vol. 6, núm. 1, Italia: Human Development and Capabilities Association.

- Sen, Amartya (1985), "Well-being, agency and freedom", en *The Journal of Philosophy*, vol. LXXXII, núm. 4, Estados Unidos: Columbia University.
- Superintendencia de Salud (2006), "Impacto del envejecimiento en el gasto en salud: Chile 2002-2020". Disponible en: <https://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/w3-article-4021.html> [17 de mayo de 2023].
- SUSESO [Superintendencia de Seguridad Social] (2021), *Informe anual de seguridad y salud en el trabajo*, Chile: Superintendencia de Seguridad Social.
- Valdés, Ximena *et al.* (2017), "Acción colectiva y resistencia: asalariadas agrícolas en Chile frente a la precarización laboral", en *Izquierdas*, núm. 35, Chile: Saint-Petersburg University.
- Valdés, Ximena (2020), "Urdiendo resistencias, tejiendo rebeldías: las temporeras de la fruta en Chile", en Rodríguez, Lorena *et al.* [coords.], *Asalariadas rurales en América Latina. Abordajes teórico-metodológicos y estudios empíricos*, Uruguay: Universidad de la República de Uruguay.
- Valdés, Ximena (2022), *De la dominación hacendal a la emancipación precaria. Historias y relatos de mujeres inquilinas y temporeras*, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Vives, Alejandra *et al.* (2017), "Envejecimiento y trabajo en Chile: Propuesta para el monitoreo de la salud laboral", en Irrázaval, Ignacio *et al.* [eds.], *Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2016*, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Wilson, Angélica y Caro, Pamela (2010), "Temporeras de la agroexportación en Chile: Tensiones y desafíos asociados a la relación entre vida laboral y familiar", en *Mujer y Desarrollo*, núm. 94, Chile: CEPAL.

Pamela Caro. PHD en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile. Labora en el Centro de Investigación Familia, Trabajo y Ciudadanía (CIELO), Universidad Santo Tomás, Santiago, Chile. Líneas de investigación: género, mercados laborales agrícola y minero, ruralidad. Publicaciones recientes: 1) Caro, Pamela y Cárdenas, María Elvira (2022), "Entramados de la precariedad del trabajo (productivo y reproductivo) de mujeres migrantes en la fruticultura del valle central de Chile", en *Rumbos TS. Un Espacio Crítico para la Reflexión en Ciencias Sociales*, núm. 28, Chile: Universidad Central de Chile. 2) Caro, Pamela, Madrid, Daniela y Cárdenas, María Elvira (2022), "Workparenthood conflicts at the operator and professional levels in Chile's mining industry: a gender analysis", en *Journal of Family Studies*, vol. 29, doi: 10.1080/13229400.2022.2053336. 3) Armijo, Lorena, Ananías, Rubén, Román, Helena y Caro, Pamela (2022), "La centralidad de la conciliación trabajo y familia en la calidad del empleo en Chile: Nuevos aportes metodológicos y empíricos", en *Papers*, vol. 17, núm. 2, doi: 10.5565/rev/papers.2937.

Lorena Armijo. PhD en Sociología. Labora en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile. Líneas de investigación: reproducción social en las familias, procesos del mercado de trabajo, organización social del cuidado, ciudadanía y políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Publicaciones recientes: 1) Armijo, Lorena, Ananías, Rubén, Román, Helena y Caro, Pamela (2022), “La centralidad de la conciliación trabajo y familia en la calidad del empleo en Chile: nuevos aportes metodológicos y empíricos”, en *Papers*, vol. 17, núm. 2, doi: 10.5565/rev/papers.2937. 2) Armijo, Lorena y Ananías, Rubén (2022), “Working parents’ right to childcare in Chile”, en *Family Relations*, vol. 72, doi: 10.1111/fare.12758. 3) Armijo, Lorena, Lara, Antonio y Sepúlveda, Gabriela (2022), “Demands and Resources of the Work–Family Interface among Micro-Entrepreneurs in Chile”, en *Administrative Sciences*, vol. 12, núm. 4, doi: 10.3390/admsci12040158.

María Elvira Cárdenas. Magíster en Trabajo Social. Labora en el Centro CIELO, Universidad Santo Tomás, Santiago, Chile. Líneas de investigación: migración y género. Publicaciones recientes: 1) Grau, María Olaya y Cárdenas, María Elvira (2023), “Perspectivas sobre el género y la división del trabajo: lecturas sobre la experiencia de familias migrantes en Santiago de Chile”, en *Propuestas Críticas en Trabajo Social*, vol. 5, núm. 3, doi: 10.5354/2735-6620.2023.69115. 2) Grau, María Olaya, Cárdenas, María Elvira y Espejo, Nicolás (2023), “La responsabilidad parental en contextos de migración internacional, experiencias de familias migrantes latinoamericanas en Chile”, en *Revista Apuntes*, vol. 50, núm. 93, Perú, Universidad del Pacífico. 3) Caro, Pamela, y Cárdenas, María Elvira (2022), “Entramados de la precariedad del trabajo (productivo y reproductivo) de mujeres migrantes en la fruticultura del valle central de Chile”, en *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, núm. 28, doi: 10.51188/rrts.num28.695.